



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 25 AGO. 1998

VISTO que el día 25 de Agosto del cte. año, el señor Vicepresidente 1º Legislador Marcelo ROMERO, se traslado a la ciudad de Puerto Madryn al 3º Plenario del Parlamento Patagónico en su carácter de integrante de dicha Comisión ;Y

CONSIDERANDO

Que por lo tanto corresponde que el señor Vicepresidente 2º, Legislador Guillermo LINDL quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 2º A/C DE PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR de las 11:00 horas del día 25 Agosto de 1998, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo el Vicepresidente 2º Legislador Guillermo LINDL.

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 474 /98.-